

La Santé

Guayaquil, 27 de mayo de 2010

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

Estimados señores:

Adjunto a la presente encontrará Copia Tercera de la Escritura de Cesión y Transferencia de Participaciones de **LABORATORIOS LA SANTE CIA LTDA.**; la misma que deseamos sea registrada en su Institución.

Agradeciendo su amable atención.

Atentamente,



Pedro Pablo Torres Muñoz
Gerente General



**NOTARIA VIGESIMA CUARTA
DEL CANTON QUITO**

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
Notario

TERCERA

COPIA:

DE LA ESCRITURA DE: **CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**

OTORGADA POR: **VELEZ Y VALLECILLA & CIA. SCA Y OTROS
JULIO A. VELEZ E. Y OTROS**

A FAVOR DE: **12 DE NOVIEMBRE DEL 2007**

EL: **USD 2.700,00**

CUANTÍA: **12 DE NOVIEMBRE DEL 2007**

Quito, a

Telefax: (00593-2) 2 549-528 / 2 543-160
Dirección: Veintimilla E5-13 y Juan L. Mera
Edificio: Wandemberg 4to. Piso
e mail: vvaldivieso@andinanet.net
QUITO-ECUADOR

CESION Y TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES DE
LABORATORIOS LA SANTÉ COMPAÑÍA LIMITADA
OTORGADA POR
VÉLEZ Y VALLECILLA & CÍA SCA Y OTROS

A FAVOR DE

SR. JULIO A. VÉLEZ E. Y OTROS

CUANTIA US \$ 2.700

DI 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
Capital de la República del Ecuador, el día de hoy lunes doce de
noviembre de dos mil siete, ante mi, DOCTOR SEBASTIÁN
VALDIVIESO, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito
comparecen, por una parte, el señor Xavier Rosales Kuri en la

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



calidad de apoderado especial de Vélez y Vallecilla & Cía SCA, AM Vallecilla y J.G. Gómez y Cía SCA, Vallecilla y Martínez & Cía SCA, Inversiones Vallecilla y Martínez & Cía SCA, Vega y López & Cía.; y por otra, el doctor Milton Carrera Proaño, de estado civil soltero, en la calidad de apoderado especial de: Señor. Julio A. Vélez Echeverry, Señor. José Guillermo Gómez M., Lombana y Vallecilla & Cía SCA, Vallecilla y Echeverri & Cía SCA, Vallecilla B y Vallecilla M y Cía SCA Carval de Colombia y Señor. Sergio Vega Bravo. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haber exhibido sus respectivas cédulas de ciudadanía; bien instruidos por mi el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sirvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo una de la que conste la cesión de participaciones contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen por una parte, el señor Xavier Rosales Kuri en la calidad de apoderado especial de Vélez y Vallecilla & Cía SCA, AM Vallecilla y J.G. Gómez y Cía SCA, Vallecilla y Martínez & Cía SCA, Inversiones Vallecilla y Martínez & Cía SCA y Vega y López & Cía. (en adelante y en conjunto los "Cedentes"); y por otra, el doctor Milton Carrera Proaño, de estado civil soltero, en la calidad de apoderado especial de Señor. Julio A. Vélez E., Señor. José Guillermo Gómez M., Lombana y Vallecilla & Cía SCA, Vallecilla y Echeverri & Cía SCA, Vallecilla B y

2

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

NOTARIO

Vallecilla M y Cia. SCA Carval de Colombia y Señor. Sergio Vega Bravo (en adelante y en conjunto los "Cesionario"). **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) LABORATORIOS LA SANTÉ COMPAÑÍA LIMITADA se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito el ocho de octubre de dos mil tres y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el dos de diciembre de dos mil tres. b) La junta general de socios de LABORATORIOS LA SANTÉ COMPAÑÍA LIMITADA celebrada el doce de noviembre de dos mil siete, en la que estuvo presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, por unanimidad autorizó la transferencia de participaciones de la compañía en los términos previstos en el acta de la referida junta general de socios que se acompaña como documento habilitante. **TERCERA: CESION.-** Con tales antecedentes, los Cedentes debidamente autorizados por la junta general de socios de LABORATORIOS LA SANTÉ COMPAÑÍA LIMITADA celebrada el doce de noviembre de dos mil siete, ceden y transfieren sus participaciones de la siguiente manera: a) el socio AM Vallecilla y J.G. Gomez y Cía SCA cede trescientas (300) participaciones al señor José Guillermo Gómez M., b) el socio Inversiones Vallecilla y Martínez & Cía SCA cede a Vallecilla B y Vallecilla M y Cia SCA Carval de Colombia novecientos setenta y cinco (975) participaciones, c) el socio Vallecilla y Martínez & Cía SCA cede a Vallecilla B y Vallecilla M y Cia SCA Carval de Colombia quinientas veinte y cinco (525) participaciones, d) el socio Vallecilla y Martínez & Cía SCA cede a Lombana y Vallecilla & Cia SCA doscientas veinte y cinco (225) participaciones, e) el socio Vallecilla y Martínez

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



& Cía SCA cede a Vallecilla y Echeverri & Cia SCA doscientas veinte y cinco (225) participaciones, f) el socio Vega y López & Cía. cede al señor Sergio Vega Bravo ciento cincuenta (150) participaciones, g) el socio Vélez y Vallecilla & Cía SCA cede al señor Julio A. Vélez E. trescientas (300) participaciones todas ellas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1), representativas del capital suscrito de LABORATORIOS LA SANTÉ COMPAÑÍA LIMITADA, sin reservarse los Cedentes para sí ningún derecho inherente a la propiedad de las referidas participaciones. Esta transferencia incluye todo o cualquier derecho que existiere o pudiere existir inherente a la calidad de socio de LABORATORIOS LA SANTÉ COMPAÑÍA LIMITADA. Por su parte los Cesionarios, por medio de su apoderado, aceptan dichas transferencias, por así convenir a sus intereses. **CUARTA: AUTORIZACION.-** Los comparecientes se autorizan recíprocamente para solicitar que se inscriba la referida transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, así como al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de LABORATORIOS LA SANTÉ COMPAÑÍA LIMITADA. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura pública. Firma la minuta el doctor Milton Carrera Proaño, abogado matrícula número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha." Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para la celebración de esta escritura, se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los

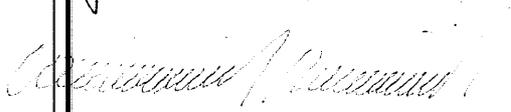
4

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en
unidad de acto de lo que también doy fe.


Xavier Rosales Kuri

C.C. 170386279-5


Milton Carrera Proaño

C.C. 171274469-5

El Notario, firmado) Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario
Vigésimo Cuarto de este cantón, hay un sello.-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSADURAS



CIUDADANIA No. 17088277-2
 ROSALES KURI FRANCISCO XAVIER
 PICHINCHA / QUITO / SANTA FE
 30 OCTUBRE 1967
 SEXO M
 ESTADUS CIVIL M
 PICHINCHA / QUITO
 GENERAL DE SUFRAGIO 1967

[Handwritten signature]



ECUADORIASTRA...
 CASADO MARIA E ROMO LEONAR ARMIJOS
 SUPERIOR... DR. JURISPRUDENCIA
 FRANCISCO MARCELO ROSALES
 QUITO 08/04/2004
 REN 1016274



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 COMISION DE REPRESENTANTES
 10 DE 2 MEMBRE DE 2007
 108-0132 1703862795
 ROSALES KURI FRANCISCO XAVIER
 PICHINCHA / QUITO
 CANTON
 10/10/07

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LABORATORIOS LA
SANTÉ COMPAÑÍA LIMITADA**

En Quito, a 12 de noviembre de 2007, a las 15:00 horas, en las oficinas de CORRAL & ROSALES ubicadas en la calle Francisco Robles 653 y Av. Amazonas, asiste el Dr. Xavier Rosales Kuri a nombre y en representación de Correa y Vallecilla & Cia SCA, Vélez y Vallecilla & Cia SCA, Burgos y Vallecilla & Cia SCA, AM Vallecilla y J.G. Gómez y Cia. SCA, Vallecilla y Martínez & Cia SCA, Inversiones Vallecilla y Martínez & Cia. SCA, Vega y López & Cia. quienes poseen la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía LABORATORIOS LA SANTÉ COMPAÑÍA LIMITADA.

Por ausencia del titular preside la junta el Dr. Xavier Rosales Kuri y actúa como secretario Ad-hoc el Dr. Milton Carrera Proaño.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Socios y pide al Secretario formar la lista de socios presentes que es como sigue:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO (US \$)		NUMERO DE PARTICIPACIONES	
Correa y Vallecilla & Cia SCA		225		225
Vélez y Vallecilla & Cia SCA	300	725		725
Burgos y Vallecilla & Cia SCA		225		225
AM Vallecilla y J.G. Gomez y Cia SCA	300	725		725
Vallecilla y Martínez & Cia SCA	525	1.425	225 275	1.425
Inversiones Vallecilla y Martínez & Cia SCA	975	1.425		1.425
Vega y López & Cia.	110	250		250
TOTAL		5.000		5.000

El Secretario informa y deja constancia de que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía y que los socios tienen tantos votos cuantas participaciones de US \$ 1 poseen en el capital de la sociedad.

Los socios resuelven, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Socios con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- Autorizar la cesión de participaciones de la compañía y admisión de nuevos socios.

La junta pasa a tratar el único punto del orden del día:

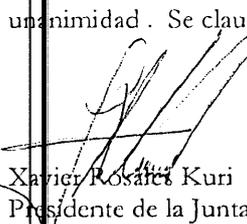
- Autorizar la cesión de participaciones de la compañía y admisión de nuevos socios.

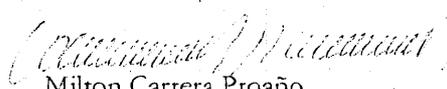
La junta general de socios por unanimidad resuelve autorizar: a) al socio AM Vallecilla y J.G. Gomez y Cia SCA a ceder 300 participaciones al Sr. José Guillermo Gómez M., b) al socio Inversiones Vallecilla y Martínez & Cia SCA a ceder a Vallecilla B y Vallecilla M y Cia SCA Carval de Colombia 975 participaciones, c) al socio Vallecilla y Martínez & Cia SCA a ceder a

Vallecilla B y Vallecilla M y Cia SCA Carval de Colombia 525 participaciones, d) al socio Vallecilla y Martínez & Cía SCA a ceder a Lombana y Vallecilla & Cía SCA 225 participaciones, e) al socio Vallecilla y Martínez & Cía SCA a ceder a Vallecilla y Echeverri & Cía SCA 225 participaciones, f) al socio Vega y López & Cía. a ceder al señor Sergio Vega Bravo 150 participaciones, y g) al socio Vélez y Vallecilla & Cía SCA a ceder al señor Julio A. Vélez E. 300 participaciones, a quienes la junta, igualmente por unanimidad, resuelve admitir como nuevos socios de la compañía.

La junta además instruye al secretario de la junta para que emita el correspondiente certificado del que conste que la decisión de autorizar la cesión de participaciones fue tomada por unanimidad, documento que se incorporará a la correspondiente escritura pública.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 15:30 horas. Firman todos los presentes.


Xavier Rosales Kuri
Presidente de la Junta


Milton Carrera Proaño
Secretario Ad-hoc



CERTIFICADO

Certifico que la junta general de socios que la compañía LABORATORIOS LA SANTÉ COMPANÍA LIMITADA celebrada el 12 de noviembre de 2007 autorizó por unanimidad la siguiente transferencia de participaciones:

CEDENTE	CESIONARIO	No. DE PARTICIPACIONES
AM Vallecilla y J.G. Gomez y Cía SCA	Sr. José Guillermo Gómez M	300
Inversiones Vallecilla y Martínez & Cía SCA	Vallecilla B y Vallecilla M y Cia. SCA Carval de Colombia	975
Vallecilla y Martínez & Cía SCA	Vallecilla B y Vallecilla M y Cia. SCA Carval de Colombia	525
Vallecilla y Martínez & Cía SCA	Lombana y Vallecilla & Cia SCA	225
Vallecilla y Martínez & Cía SCA	Vallecilla y Echeverri & Cia SCA	225
Vega y López & Cía.	Sergio Vega Bravo	150
Vélez y Vallecilla & Cía. SCA	Julio A. Vélez E.	300

Quito, 12 de noviembre de 2007



Dr. Milton Carrera Proaño
Secretario Ad-hoc

PODER ESPECIAL

VÉLEZ Y VALLECILLA & CÍA SCA (en adelante la Compañía), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de Colombia con domicilio principal en la ciudad de Cali, Valle del Cauca, Colombia Representada por **JULIO VÉLEZ ECHEVERRI** mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 16251701 por este instrumento otorga poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de Corral & Rosales Cia. Ltda., Xavier Rosales Kuri y Milton Carrera Proaño, para que en forma individual cualquiera de ellos en nombre y representación de la Compañía puedan ejercer las siguientes facultades: aceptar y convenir en la cesión de participaciones representativas del capital suscrito de **Laboratorios La Santé Cia. Ltda.** en nombre de la Compañía y celebrar cualquier documento requerido para el efecto.

Dado y firmado en Cali a los 21 días de septiembre de 2007.


JULIO VÉLEZ ECHEVERRI
Representante Legal



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA DE
El suscrito NOTARIO VENTITRERO DEL CIRCULO
DE BOGOTA, D.C. Hace constar:

Que, en la fecha, compareció (eron)

Julio Velez Echeverri
Identificado(s) con la C. C. No. 76257701

y declaró (arant) que reconoce(n) como suya(s) la(s)
firma(s) que aparecen en la presente documento
y que el contenido del mismo documento
es cierto y verdadero. En constancia firmaron
el suscrito notario ART. 68. C. 960. D. 1970
BOGOTA D.C.

27 SET. 2007

[Handwritten signature]



El suscrito NOTARIO VENTITRERO DEL CIRCULO
DE BOGOTA, D.C. hace constar que en la fecha
declaró que aquí expresado, los reconoce por

Julio Velez Echeverri



27 SET.



27 SET. 2007

El Director de la Oficina de Registro
Certifica que el presente documento
fue autenticado el día 27 de Setiembre de 2007
en Bogotá, D.C.



libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: RODRIGUEZ ORTEGA DORIS AMANDA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At: - À:)

El: 10/8/2007
(On: - Le:)

Por: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

Nº: AHKI84230250
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:

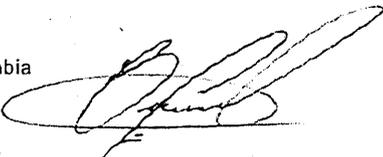
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

SAUL GIOVANNI PEREZ GUTIERREZ

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

Location: Bogotá - Colombia

Date: Lunes, 08 de Octubre de 2007, 08:43:42 a.m.


Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: JULIO VELEZ ECHEVERRY
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

710875231269

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



PODER ESPECIAL

AM VALLECILLA Y J.G. GÓMEZ Y CÍA SCA (en adelante la "Compañía"), una sociedad organizada y existente al amparo de las leyes de la República de Colombia con domicilio principal en la ciudad de Cali Colombia por este instrumento otorga poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de Corral & Rosales Cia. Ltda., Xavier Rosales Kuri y Milton Carrera Proaño, para que en forma individual cualquiera de ellos en nombre y representación de la Compañía puedan ejercer las siguientes facultades: aceptar y convenir en la cesión de participaciones representativas del capital suscrito de **Laboratorios La Santé Cia. Ltda.** en nombre de la Compañía y celebrar cualquier documento requerido para el efecto.

Dado y firmado en Cali a los 21 días de septiembre de 2007.



JOSE GUILLERMO GOMEZ MÁRQUEZ
Representante Legal
AM VALLECILLA Y J.G. GÓMEZ Y CÍA SCA

Paula

EL SUSCRITO NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO
DE CALI

CERTIFICA

Que el anterior documento fue presentado personalmente

por sus signatarios *Jose B. Gomez*

identificados con C.C. N. *762602805*

en fecha *22*

SET. 2007

NOTARIA 3
DEL CIRCULO
DE CALI
ELIANA RAMIREZ
NOTARIA (N)

05 OCT. 2007
Superintendencia de
Notariado y Registro
Sector de Gestión Notarial
Certifica que el NOTARIO
firmó o presente documento
encontraba ese día
en ejercicio del cargo





REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: RODRIGUEZ ORTEGA DORIS AMANDA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At: - A:)

El: 10/8/2007
(On: - Le:)

Por: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AHKIB3537174
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:

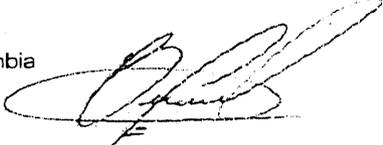
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

SAUL GIOVANNI PEREZ GUTIERREZ

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

Location: Bogotá - Colombia

Date: Lunes, 08 de Octubre de 2007, 08:35:45 a.m.


Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: JOSE GUILLERMO GOMEZ MARQUEZ
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

710875231269

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

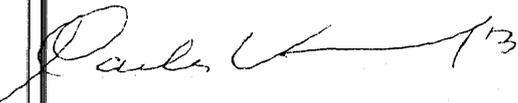
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

PODER ESPECIAL

VALLECILLA Y MARTÍNEZ & CÍA SCA (en adelante la Compañía), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de Colombia con domicilio principal en la ciudad de Cali, Valle del Cauca, Colombia Representada por **CARLOS VALLECILLA BORRERO** mayor de edad y domiciliado en Cali, Colombia, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.075.231 de Cali, por este instrumento otorga poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de Corral & Rosales Cia. Ltda., Xavier Rosales Kuri y Milton Carrera Proaño, para que en forma individual cualquiera de ellos en nombre y representación de la Compañía puedan ejercer las siguientes facultades: aceptar y convenir en la cesión de participaciones representativas del capital suscrito de **Laboratorios La Santé Cia. Ltda.** en nombre de la Compañía y celebrar cualquier documento requerido para el efecto.

Dado y firmado en Cali a los 21 días de septiembre de 2007.



CARLOS VALLECILLA BORRERO
Representante Legal



Paula U. 13

EL SUSCRITO NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO
DE CALI

CERTIFICA

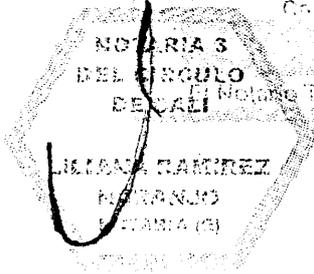
Que el anterior documento fue presentado personalmente

por el signatario

en virtud de la cédula de notaría No. 1.075-531

expedida en

Cali
05 OCT 2007



05 OCT 2007

Superintendencia de
Inspección y Registro
de Gestión Notarial
Certifico que el NOTARIO
firmó el presente documento
en el día que se menciona
y en el ejercicio del cargo

[Signature]



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: RODRIGUEZ ORTEGA DORIS AMANDA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At: - A:)

El: 10/8/2007
(On: - Le:)

Por: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AHKI84548186
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
SAUL GIOVANNI PEREZ GUTIERREZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
Location: Bogotá - Colombia

Date: Lunes, 08 de Octubre de 2007, 08:46:33 a.m. **Firma:** (Signature:)

Nombre del Titular: CARLOS VALLECILLA BORRERO
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

710875231269

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



PODER ESPECIAL

INVERSIONES VALLECILLA Y MARTÍNEZ & CÍA SCA (en adelante la Compañía), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de Colombia con domicilio principal en la ciudad de Cali, Valle del Cauca, Colombia Representada por **CARLOS VALLECILLA BORRERO** mayor de edad y domiciliado en Cali, Colombia, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.075.231 de Cali, , por este instrumento otorga poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de Corral & Rosales Cia. Ltda., Xavier Rosales Kuri y Milton Carrera Proaño, para que en forma individual cualquiera de ellos en nombre y representación de la Compañía puedan ejercer las siguientes facultades: aceptar y convenir en la cesión de participaciones representativas del capital suscrito de **Laboratorios La Santé Cia. Ltda.** en nombre de la Compañía y celebrar cualquier documento requerido para el efecto.

Dado y firmado en Cali a los 21 días de septiembre de 2007.



CARLOS VALLECILLA BORRERO
Representante Legal

Paula V. 113

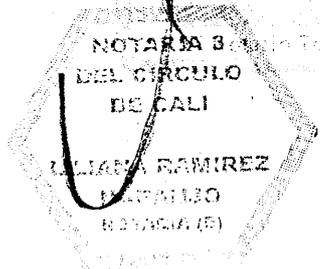
EL SUSCRITO NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO
DE CALI

CERTIFICA

Que el anterior documento fue presentado personalmente
por el signatario

quien se identifica con C.C. No. 6075237-

en fecha del 25 de SET. del año 2007



05 OCT 2007
Superintendencia
Notario y Registro
Cesar E. Cestón Notarial
Atestado que el NOTARIO
firmó el presente documento
y encontraba ese día
en el ejercicio del cargo





REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: RODRIGUEZ ORTEGA DORIS AMANDA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIAADO Y REGISTRO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At: - À:)

El: 10/8/2007
(On: - Le:)

Por: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AHKI84739826
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
SAUL GIOVANNI PEREZ GUTIERREZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Date: Lunes, 08 de Octubre de 2007, 08:48:48 a.m.

Nombre del Titular: CARLOS VALLECILLA BORRERO
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

710875231269

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

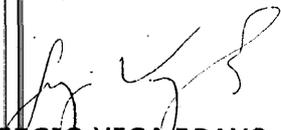
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

PODER ESPECIAL

VEGA Y LÓPEZ & CÍA. (en adelante la Compañía), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de Colombia con domicilio principal en la ciudad de Bogota D.C, Colombia Representada por **SERGIO VEGA BRAVO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.064.055 de Medellín, por este instrumento otorga poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de Corral & Rosales Cia. Ltda., Xavier Rosales Kuri y Milton Carrera Proaño, para que en forma individual cualquiera de ellos en nombre y representación de la Compañía puedan ejercer las siguientes facultades: aceptar y convenir en la cesión de participaciones representativas del capital suscrito de **Laboratorios La Santé Cia. Ltda.** en nombre de la Compañía y celebrar cualquier documento requerido para el efecto.

Dado y firmado en Cali a los 21 días de septiembre de 2007.


SERGIO VEGA BRAVO
Representante Legal



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA DE
El suscrito NOTARIO VEINTIOCHO DEL CIRCULO
DE BOGOTA, D.C. Hace constar.

Que, en la fecha, compareció (eron)

Sergio Vega Pineda

Identificado(s) con la(s) C. No. 7006407

y declaró (aron) que reconoció (n) como suya(s) la(s)
firma(s) que aparece(n) en la parte ante documento
y que el contenido del mismo documento
es cierto y verdadero. En conformidad firmaron
el suscrito título Acto de Reconocimiento D. 1970
BOGOTA D.C.

26 SET. 2007

[Handwritten signature]



El suscrito NOTARIO VEINTIOCHO DEL CIRCULO
DE BOGOTA, D.C. Hace constar que la huella
dedal que aquí aparece, fue impresa por
Sergio Vega

26 SET. 2007


26 SET. 2007
Superintendencia de
Notariado Y Registro
Director de Gestión Notarial
Certifica que el NOTARIO
autorizó el presente documento
que se encontraba ese día
en ejercicio del cargo
[Handwritten signature]

PODER ESPECIAL

JULIO A. VÉLEZ ECHEVERRY mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 16251701 de Cali, por este instrumento otorga poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de Corral & Rosales Cia. Ltda., Xavier Rosales Kuri y Milton Carrera Proaño, para que en forma individual cualquiera de ellos en nombre y representación de la Compañía puedan ejercer las siguientes facultades: aceptar y convenir en la cesión de participaciones representativas del capital suscrito de **Laboratorios La Santé Cia. Ltda.** en nombre de la Compañía y celebrar cualquier documento requerido para el efecto.

Dado y firmado en Cali a los 21 días de septiembre de 2007.


JULIO A. VÉLEZ ECHEVERRY
Representante Legal

le *le*

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA DE
El suscrito NOTARIO VEINTIOCHO DEL CIRCULO
DE BOGOTA, D.C. Hace constar:

Que, en la fecha, compareció (enon)
Julio Velez Echeverin
Identificado con C. C. No. 1625170

y declaró (enon) que el (señaló) como suyo(s) la(s)
firma(s) que aparecen en el presente documento
y que el contenido del mismo documento
es cierto y verdadero. En consecuencia firmo en
el suscrito rollo ART. 85 DE 1920 D. 1970
BOGOTA D.C.

Julio Velez Echeverin
27 SET. 2007

El suscrito NOTARIO VEINTIOCHO DEL CIRCULO
DE BOGOTA, D.C. Hace constar que la huella
dactilar que aquí aparece, es idéntica por:
Julio Velez Echeverin



27 SET. 2007



27 SET. 2007





REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: RODRIGUEZ ORTEGA DORIS AMANDA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/es tampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At: - À:)

El: 10/8/2007
(On: - Le:)

Por: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AHK184129469
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

SAUL GIOVANNI PEREZ GUTIERREZ

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

Location: Bogotá - Colombia

Date: Lunes, 08 de Octubre de 2007, 08:42:34 a.m.

Firma: (Signature)

Nombre del Titular: JULIO VELEZ ECHEVERRI
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

710875231269

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

PODER ESPECIAL

JOSÉ GUILLERMO GÓMEZ MÁRQUEZ mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 16602805 de Cali, por este instrumento otorga poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de Corral & Rosales Cia. Ltda., Xavier Rosales Kuri y Milton Carrera Proaño, para que en forma individual cualquiera de ellos en nombre y representación de la Compañía puedan ejercer las siguientes facultades: aceptar y convenir en la cesión de participaciones representativas del capital suscrito de **Laboratorios La Santé Cia. Ltda.** en nombre de la Compañía y celebrar cualquier documento requerido para el efecto.

Dado y firmado en Cali a los 21 días de septiembre de 2007.



JOSÉ GUILLERMO GÓMEZ MÁRQUEZ
Representante Legal





Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA

(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: RODRIGUEZ ORTEGA DORIS AMANDA

(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL

(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.

(At: - À:)

El: 10/8/2007

(On: - Le:)

Por: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AHKI9344741

(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:

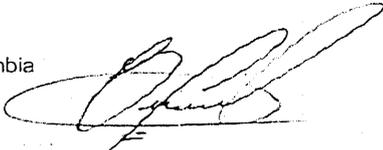
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

SAUL GIOVANNI PEREZ GUTIERREZ

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

Location: Bogotá - Colombia

Date: Lunes, 08 de Octubre de 2007, 09:04:42 a.m.


Firma: (Signature)

Nombre del Titular: JOSE GUILLERMO GOMEZ MARQUEZ

(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL

(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1

(Number of pages: - Nombre de pages:)

710675231269

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



PODER ESPECIAL

LOMBANA Y VALLECILLA & CÍA SCA (en adelante la Compañía), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de Colombia, con domicilio principal en la ciudad de Cali, Valle del Cauca, Colombia Representada por **XIMENA VALLECILLA** mayor de edad y domiciliada en Cali, Colombia identificada con cédula de ciudadanía No. 31.944.407 de Cali, por este instrumento otorga poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de Corral & Rosales Cia. Ltda., Xavier Rosales Kuri y Milton Carrera Proaño, para que en forma individual cualquiera de ellos en nombre y representación de la Compañía puedan ejercer las siguientes facultades: aceptar y convenir en la cesión de participaciones representativas del capital suscrito de **Laboratorios La Santé Cia. Ltda.** en nombre de la Compañía y celebrar cualquier documento requerido para el efecto.

Dado y firmado en Cali a los 21 días de septiembre de 2007.


XIMENA VALLECILLA
Representante Legal



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: RODRIGUEZ ORTEGA DORIS AMANDA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At: - À:)

El: 10/8/2007
(On: - Le:)

Por: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AHKI83918876
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:

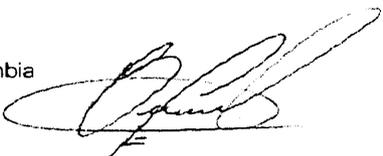
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

SAUL GIOVANNI PEREZ GUTIERREZ

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

Location: Bogotá - Colombia

Date: Lunes, 08 de Octubre de 2007, 08:40:17 a.m.


Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: XIMENA VALLECILLA
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

710875231269

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

PODER ESPECIAL

VALLECILLA Y ECHEVERRI & CÍA SCA (en adelante la Compañía), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de Colombia con domicilio principal en la ciudad de Cali, Valle del Cauca, Colombia Representada por **LEONARDO VALLECILLA** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 16652253, por este instrumento otorga poder especial, amolío y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de Corral & Rosales Cia. Ltda., Xavier Rosales Kuri y Milton Carrera Proaño, para que en forma individual cualquiera de ellos en nombre y representación de la Compañía puedan ejercer las siguientes facultades: aceptar y convenir en la cesión de participaciones representativas del capital suscrito de **Laboratorios La Santé Cia. Ltda.** en nombre de la Compañía y celebrar cualquier documento requerido para el efecto.

Dado y firmado en Cali a los 21 días de septiembre de 2007.


LEONARDO VALLECILLA
Representante Legal



Leonardo Vallarta

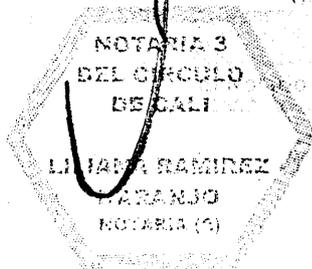
EL SUSCRITO NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO
DE CALI

CERTIFICA

Que el anterior documento fue presentado personalmente
por el signatario *Leonardo Vallarta*

con cédula de identificación No. C.C. 27.652.253
pedida en *Jalisco*

en el día 25 SET. 2007



05 OCT. 2007

Superintendencia de
Notariado Y Registro
Sector de Gestión Notarial
Certifica que el NOTARIO
firmó o presente documento
se encontraba ese día
en ejercicio del cargo

[Signature]



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: RODRIGUEZ ORTEGA DORIS AMANDA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At: - À:)

El: 10/8/2007
(On: - Le:)

Por: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

Nº: AHKI82058820
(Order Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

SAUL GIOVANNI PEREZ GUTIERREZ

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

Location: Bogotá - Colombia

Date: Lunes, 08 de Octubre de 2007, 08:21:23 a.m.

Firma: (Signature)

Nombre del Titular: LEONARDO VALLECILLA
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

710875231269

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

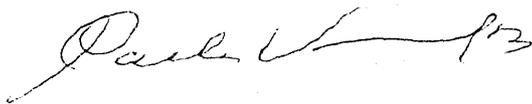
www.cancilleria.gov.co/apostilla



PODER ESPECIAL

VALLECILLA B Y VALLECILLA M Y CIA SCA CARVAL DE COLOMBIA (en adelante la Compañía), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de Colombia con domicilio principal en la ciudad de Cali, Valle del Cauca, Colombia Representada por **CARLOS VALLECILLA BORRERO** mayor de edad y domiciliado en Cali, Colombia, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.075.231 de Cali, , por este instrumento otorga poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de Corral & Rosales Cia. Ltda., Xavier Rosales Kuri y Milton Carrera Proaño, para que en forma individual cualquiera de ellos en nombre y representación de la Compañía puedan ejercer las siguientes facultades: aceptar y convenir en la cesión de participaciones representativas del capital suscrito de **Laboratorios La Santé Cia. Ltda.** en nombre de la Compañía y celebrar cualquier documento requerido para el efecto.

Dado y firmado en Cali a los 21 días de septiembre de 2007.



CARLOS VALLECILLA BORRERO
Representante Legal

Paula...

EL SUSCRITO NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE CALI

CERTIFICA

Que el anterior documento fue presentado personalmente por el signatario *[Signature]*

Identificación: 26075231-

Realizada en *[Signature]*

en 25 SET. 2007

NOTARIA 3 DEL CIRCULO DE CALI

[Signature]

MELBA FERRER

NOTARIO

05 OCT. 2007

Superintendencia de Notariado y Registro

Director de Gestión Notarial

Certifica que el NOTARIO *[Signature]* hizo el presente documento en el día *[Signature]* en el ejercicio del cargo





REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: RODRIGUEZ ORTEGA DORIS AMANDA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At: - À:)

El: 10/8/2007
(On: - Le:)

Por: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AHKI8513215
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

SAUL GIOVANNI PEREZ GUTIERREZ

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

Location: Bogotá - Colombia

Date: Lunes, 08 de Octubre de 2007, 08:52:05 a.m.


Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: CARLOS VALLECILLA BORRERO
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

710875231269

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

PODER ESPECIAL

SERGIO VEGA BRAVO identificado con cédula de ciudadanía No. 70.064.055 de Medellín, por este instrumento otorga poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de Corral & Rosales Cia. Ltda., Xavier Rosales Kuri y Milton Carrera Proaño, para que en forma individual cualquiera de ellos en nombre y representación de la Compañía puedan ejercer las siguientes facultades: aceptar y convenir en la cesión de participaciones representativas del capital suscrito de **Laboratorios La Santé Cia. Ltda.** en nombre de la Compañía y celebrar cualquier documento requerido para el efecto.

Dado y firmado en Cali a los 21 días de septiembre de 2007.



SERGIO VEGA BRAVO



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA DEL
El suscrito NOTARIO VEINTIOCHO DEL CIRCULO
DE BOGOTA, D.C. Hace constar:

que, en la fecha, compareció (eron)
Sergio Vepo Bravo

Identificado(s) con la C. C. No. 72064044

y declaró (aron) que reconoce(n) como cuya(s) las
firma(s) que aparece(n) en la presente documento
y que el contenido del mismo documento
es cierto y verdadero. En consistencia firmaron
el suscrito notario ART 69 de 960 D. 1970
BOGOTA D.C.

23 OCT. 2007



El suscrito NOTARIO VEINTIOCHO DEL CIRCULO
DE BOGOTA, D.C. Hace constar que la muestra
especifica que aquí aparece, ha, figura a port

El Director de Gestión
Certifica que el Notario
que adelanta el presente
se encuentra en el
Circulo de Notarios



REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: RODRIGUEZ ORTEGA DORIS AMANDA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At: - À:)

El: 10/24/2007
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIONES
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

Nº: AHKY81757211
(Under Number - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
SAUL GIOVANNI PEREZ GUTIERREZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature)

Date: 24 de Octubre de 2,007

Nombre del Titular: SERGIO VEGA BRAVO
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

719 24834 17371 052

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant le-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Cesión y Transferencia de Participaciones otorgado por VELEZ Y VALLECILLA & CÍA. SCA Y OTROS a favor de JULIO VELEZ Y OTROS, debidamente sellada y firmada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.-



Dr. Sebastián Valdineco Crespo
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





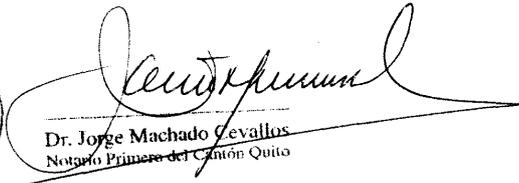
NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía LABORATORIOS LA SANTI COMPANIA LIMITADA, otorgada en esta Notaría, el 08 de Octubre de 2003.-
Quito, 21 de Noviembre de 2007.-




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



NUMERO DE REPERTORIO: 36.025
 FECHA DE REPERTORIO: 11/Jul/2008
 HORA DE REPERTORIO: 12:57

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha once de Julio del dos mil ocho queda inscrita la Cesión de Participaciones Sociales contenida en la presente escritura pública, mediante la cual la compañía **AM VALLECILLA y J.G. GOMEZ y CIA. SCA.**, representada por el Sr. **Xavier Rosales Kuri** en calidad de Apoderado Especial, **cede y transfiere (300) trescientas participaciones** a favor de **JOSE GUILLERMO GOMEZ M.**; la compañía **INVERSIONES VALLECILLA y MARTINEZ & CIA. SCA.** representada por el Sr. **Xavier Rosales Kuri** en calidad de Apoderado Especial, **cede y transfiere (975) novecientos setenta y cinco participaciones** a favor de **VALLECILLA B y VALLECILLA M y CIA. SCA. CARVAL DE COLOMBIA**; la compañía **VALLECILLA y MARTINEZ & CIA. SCA.** representada por el Sr. **Xavier Rosales Kuri** en calidad de Apoderado especial, **cede y transfiere (525) quinientas veinticinco participaciones** a favor de **VALLECILLA B y VALLECILLA M y CIA. SCA. CARVAL DE COLOMBIA**; **(225) doscientas veinticinco participaciones** a favor de **LOMBANA y VALLECILLA & CIA. SCA.** y **(225) doscientas veinticinco participaciones** a favor de **VALLECILLA ECHEVERRI & CIA. SCA.**; la compañía **VEGA & LOPEZ & CIA.** representada por el Sr. **Xavier Rosales Kuri** en calidad de Apoderado Especial, **cede y transfiere (150) ciento cincuenta participaciones** a favor de **SERGIO VEGA BRAVO**; y la compañía **VELEZ y VALLECILLA & CIA. SCA.** representada por el Sr. **Xavier Rosales Kuri** en calidad de Apoderado especial, **cede y transfiere (300) trescientas participaciones** a favor de **JULIO A. VELEZ E.** todas las participaciones son de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **que poseen dentro del capital social de la compañía LABORATORIOS LA SANTE COMPAÑIA LIMITADA**, de fojas **82.686 a 82.733**, Registro Mercantil número **14.618**. 2.- Se tomó nota la Cesión de Participaciones a foja **143.644** del Registro Mercantil del **2.003**, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 36025



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

\$

REVISADO POR:

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL Y CONSTA DE 24 FOJA(S)

Guayaquil, _____

Dr. Rodolfo Pérez Fimentel
 NOTARIO XVI - GUAYAQUIL